19/05/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se crea el Consejo Médico forense para impulsar la medicina forense

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación del Consejo Médico Forense, que proporcionará asesoramiento y orientación científica en materia pericial, tanto a las administraciones y organismos públicos, como a los médicos forenses. Además, entre sus funciones se incluye la coordinación entre todos los Institutos de Medicina Legal y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), así como con otros organismos internacionales, para mejorar la calidad de la pericia que se presta a los Tribunales.

La constitución de un Consejo Médico Forense es una vieja reivindicación de este colectivo, que ya se plasmó en el Libro Blanco de la Medicina Forense publicado por el Ministerio de Justicia en 1988. Desde entonces, los profundos cambios experimentados en la medicina forense, con la creación de los Institutos de Medicina Legal y la asunción de competencias por parte de algunas Comunidades Autónomas, han reforzado la convicción de la necesidad de un órgano exclusivamente consul

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF